

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramientos, ceses y reelecciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.218.

MASTER DENTAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 2002, en primera convocatoria, a las diez horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 29 de junio de 2002, en calle Pio Baroja, número 5, local 2, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados de ejercicio 2001.

Tercero.—Propuesta de aprobación o censura de la gestión.

Cuarto.—Aprobación y aplicación de condiciones de ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se notifica a los accionistas que podrán disponer y examinar los documentos que deban ser objeto de aprobación en la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—Los Administradores, Jesús A. Barreiro Sánchez y Josefa Mínguez San Juan.—23.739.

MATADERO ORIHUELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de mayo de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo, a las veinte horas, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en la localidad de Orihuela, en las instalaciones de la sociedad, sita en el polígono industrial «Puerto Alto», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redenominar la cifra del capital social. Aumento de capital.

Previa elaboración del correspondiente informe justificativo, se propone:

La ampliación del capital social en la cuantía de 456.769,12 euros, mediante la creación de 76 acciones de 6010,12 euros cada una de ellas, de

la misma clase y serie que las ya existentes, y que confieran a sus titulares los mismos derechos.

El desembolso será mediante dinero efectivo en el momento de la suscripción.

Exclusión del derecho de suscripción preferente para esta ampliación.

Se faculta a los Administradores para fijar las demás condiciones del presente aumento, así como dar nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Orihuela a, 22 de abril de 2002.—El Gerente.—23.725.

MATEUS INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de junio de 2002, en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 30 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramientos, ceses y reelecciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.219.

MECALUX, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mecalux, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el Auditorio de la Farga, sito en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Girona, número 10, a las doce horas, el día 18 de junio

de 2002, en primera convocatoria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de junio de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Mecalux, Sociedad Anónima», y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, del nombramiento de Consejero por cooptación.

Quinto.—Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la compañía y del grupo consolidado.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para acordar la ampliación de capital con arreglo al artículo 153 1 b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos o valores análogos simples no convertibles en acciones.

Octavo.—Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración y a las sociedades filiales para adquirir acciones propias acordada por la Junta general de 24 de abril de 2001, y autorizarles de nuevo para que puedan adquirir acciones de «Mecalux, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general los titulares de, al menos, 100 acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a «Mecalux, Sociedad Anónima», antes de la fecha establecida para la Junta general, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta. La tarjeta de asistencia podrá sustituirse, en su caso, por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona. Las delegaciones que fueran conferidas a los Administradores de la sociedad, o las entidades encargadas del registro de anotaciones en cuenta, deberán contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante si no se imparten instrucciones precisas.

No será preciso que la representación se confiera en la forma descrita cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o cuando ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional.

Derecho de información: A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, junto con el informe de

los Auditores de cuentas sobre los estados financieros de la sociedad y su grupo.

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración se permite informar a los accionistas para evitar molestias innecesarias, que la Junta se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria.

L'Hospitalet de Llobregat, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.673.

MENSATEC SOFTWARE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que el Consejo de Administración de la expresada sociedad, en su reunión de 13 de mayo de 2002, acordó solicitar a los señores accionistas el desembolso de los dividendos pasivos pendientes, como consecuencia de la constitución de la sociedad, en el 63 por 100 del capital social, otorgando un plazo para su ingreso en la caja social de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—21.832.

MERCANTIL BARCRE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en Barcelona, calle Diputación, 274, tercero, a las trece horas del día 27 de junio de 2002, en primera convocatoria, o el día 28 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, y censura de la gestión social durante dicho ejercicio.
Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas, si fueren preceptivos.

Barcelona, 22 de mayo de 2002.—Los Administradores.—23.709.

MERCAT DES CAMP REDÓ, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 29 de abril de 2002 convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Colliure, 24, bajos, de Palma de Mallorca, el 16 de junio del corriente, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente 17 de junio, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 2001.

Segundo.—Normas del régimen interior y funcionamiento del mercado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en el articulado de los Estatutos sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la citada Ley, los señores accionistas que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta para su aprobación, u obtener, de forma inmediata y gratuita, de la Sociedad copia de los mismos.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2002.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Francisco González Serrano.—22.008.

MESEGUER Y ASOCIADOS HOSTELEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera nacional Sagunto-Burgos, kilómetro 123, el día 24 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 25 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001.
Tercero.—Propuesta de la aplicación del resultado.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste para obtener, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor.

Teruel, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Tortajada Aguilar.—21.785.

MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de León, calle Fajeros, 3, el día 18 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de junio, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente de asistencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Ratificación de nombramientos, reelección o revocación de Consejeros y, en su caso, determinación del número de los mismos.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales proponiendo la siguiente nueva redacción: «El Consejo de Administración podrá designar de entre sus miembros uno o varios Vicepresidentes, con las funciones y facultades que estime oportunas establecer».

Cuarto.—Traslado de domicilio social.

Quinto.—Renovación de Auditores.

Sexto.—Facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de mil o más acciones que las tengan inscritas en los respectivos registros contables, por lo menos cinco días antes al señalado para la reunión. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

«Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima» informa a sus accionistas que existe quórum suficiente de asistencia para la celebración de la Junta general en primera convocatoria.

León, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.343.

MITROL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

YM COMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de «Mitrol, Sociedad Anónima», y de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima», de fecha 30 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por sus respectivos Consejos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en los siguientes términos:

A) La fusión de las sociedades se efectuará mediante la absorción de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Mitrol, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sin que proceda efectuar en aquella ninguna ampliación de capital, al ser «Mitrol, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), dueña de la totalidad del capital social de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y no producirse por tanto canje alguno de acciones.

B) El patrimonio de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), se pasará en bloque, a título universal, a «Mitrol, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), quien se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de cualquier tipo, así como de todas las actividades de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de esta última.

C) Se considera y se aprueba como Balance de fusión, el cerrado al día 31 de diciembre de 2001, siendo el 1 de enero de 2002 la fecha a partir de la cual se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente las operaciones de la sociedad absorbida.

D) No procede modificar los Estatutos de la sociedad absorbente ya que el objeto social de la absorbida es una actividad que forma parte del de la primera. Asimismo, dado que como se ha expuesto, se trata de una fusión por absorción, se mantendrán los Administradores de «Mitrol, Sociedad Anónima», (sociedad unipersonal), cesando los de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

E) No existen acciones ni derechos especiales en las sociedades absorbente o absorbida, no concediéndose ninguna ventaja a los Administradores de la sociedad absorbente, ni a expertos independientes al no haber sido precisa su intervención, conforme a lo establecido por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el